

**Proyecto "Declaración de RELIAL sobre los Derechos Humanos"**  
Documento preliminar para su aprobación en el Congreso de RELIAL

**LOS PRINCIPIOS DEBEN CONVERTIRSE EN ACCIONES**

1 La Red Liberal de América Latina surgió hace una década para promocionar la libertad en la región de  
2 acuerdo con nuestra visión moral de la persona humana y del rol de la sociedad civil y del Estado\*.  
3 En consecuencia, estamos decididos a promover varios instrumentos para la defensa de los derechos  
4 humanos, basados en los siete principios aprobados como señas de identidad de nuestra coalición de  
5 organizaciones liberales y las consideraciones sobre la cohesión social propia de una sociedad avanzada.

6 ***Defensa de la democracia liberal.*** El modelo de Estado en el que creemos hoy está bajo ataque. Los  
7 gobiernos autoritarios y los del llamado Socialismo del Siglo XXI niegan las virtudes de la democracia  
8 liberal, con su respeto por la separación de poderes, por las libertades, el pluralismo, la rendición de  
9 cuentas y el resto de los atributos que caracterizan a las 25 naciones más prósperas y defensoras de los  
10 derechos humanos.  
11 Creemos que una referencia idónea para fortalecer la democracia liberal y combatir a quienes la  
12 adversan es la *Carta Democrática* de la Organización de Estados Americanos (OEA) suscrita por todos los  
13 países miembros en Lima el 11 de septiembre de 2001.

14 ***Libertad y responsabilidad individual.*** Basados en la tradición clásica occidental, en el *Bill of Rights*  
15 británico, en la declaración de Independencia de Estados Unidos, y en la *Declaración de los Derechos del*  
16 *Hombre y del Ciudadano* proclamada por la Revolución Francesa, concordamos en que los seres  
17 humanos poseemos unos derechos naturales inalienables e imprescriptibles.

---

\* En realidad no se trata de una novedad. Las ideas liberales primero surgieron como una reflexión de carácter ético rastreable en pensadores estoicos de la antigüedad, como Zenón de Citio, que postularon la existencia de los Derechos Naturales; luego, siglos después, de la mano de ensayistas como John Locke y David Hume, a partir de la Ilustración siguieron planteamientos políticos y jurídicos que le dieron forma y sentido a la moderna democracia liberal; por último, el libro de Adam Smith la *Indagación sobre la riqueza de las naciones* en 1776, el libro seminal de Adam Smith, dio origen a un continuo enriquecimiento de las propuestas liberales en el terreno económico que llegan a nuestros días e incluyen a una variedad de pensadores y científicos sociales que van desde Friedrich Hayek hasta Milton Friedman, pasando por James M. Buchanan, Douglass North y Gary Becker, por sólo mencionar cinco eminentes Premios Nobel de la segunda mitad del siglo XX que abordaron el tema del buen gobierno desde diferentes ángulos, todos centrados en la supremacía del individuo frente al Estado.

18 Simultáneamente, admitimos que *derechos* y *deberes* son las dos caras de la misma moneda. De la  
19 misma manera que aceptamos la existencia de derechos naturales, de donde provienen nuestros  
20 derechos humanos contemporáneos, admitimos que también existen deberes naturales que nos  
21 comprometen a luchar por la libertad de nuestros semejantes a procurar su propio bienestar, a tratar de  
22 conservar la paz y la concordia, y a practicar la tolerancia y el respeto por las ideas ajenas y la integridad  
23 de todas las personas, incluidas las que nos adversan.

24 ***Respeto a la propiedad privada.*** Sostenemos que poseer y disponer libremente de la riqueza creada por  
25 los seres humanos, no sólo es un derecho fundamental de las personas, sino constituye uno de los  
26 elementos básicos de la prosperidad. Basta contrastar el desarrollo, las libertades y los derechos  
27 humanos de las sociedades donde prevalecen la propiedad y la iniciativa privadas con el de las  
28 sociedades colectivistas en las que el Estado posee los medios de producción –las dos Alemania, las dos  
29 Corea—para confirmar la superioridad total de las primeras.

30 Para defender vigorosamente este principio nos acogemos a la Declaración Universal de Derechos  
31 Humanos aprobada por la ONU en 1948, cuyo epígrafe 17 está conformado por dos partes claras y  
32 rotundas: 1) *Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.* 2) *Nadie será*  
33 *privado arbitrariamente de su propiedad.*

34 ***Promoción de un gobierno limitado.*** Concebimos un Estado administrado por un gobierno limitado  
35 constitucionalmente, siguiendo la tradición de la democracia liberal surgida tras el fin del *Antiguo*  
36 *Régimen*, se propuso terminar con siglos de despotismo y colocando a los funcionarios del Estado bajo  
37 la autoridad de la ley y al servicio y respeto de los derechos individuales.

38 Este modelo de gobierno de atribuciones limitadas está definido en la mencionada Carta Democrática de  
39 la OEA y en los ideales fundacionales del movimiento de los derechos humanos, particularmente en  
40 aquellos que están reflejados en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Convención  
41 Americana sobre Derechos Humanos (1969) y el Pacto Internacional de los Derechos Políticos y Civiles  
42 (1976).

43 ***Impulso a la economía de mercado.*** Entendemos que la libre concurrencia en el mercado de los agentes  
44 económicos –productores, compradores, comerciantes—es la forma más eficiente de asignar recursos,  
45 compatible con la libertad y autonomía de los ciudadanos.

46 Rechazamos la planificación centralizada, por empobrecedora y violatoria de los derechos y libertades  
47 individuales, usualmente realizada por los burócratas y comisarios estatales, o la aberración mayor, el  
48 Estado-empresario, foco permanente de monopolios corruptos, ineficientes y clientelistas.

49 **Primacía del Estado de Derecho.** Estamos persuadidos de que la convivencia armónica, la solución de los  
50 inevitables conflictos y la prosperidad, aunque no se consigan de inmediato, se alcanzan mejor y de  
51 forma permanente dentro de las instituciones, que por la acción espasmódica de la violencia y del  
52 accionar caudillista.

53 Es nuestra intención es coadyuvar todas las instancias que nos permite el Derecho Internacional –tanto  
54 dentro de la OEA como en la ONU—, así como a la opinión pública, para denunciar las violaciones de la  
55 ley, las imposiciones arbitrarias y la utilización de la fuerza en lugar de la razón.

56 **Defensa de la paz.** Creemos que lograr la paz es un objetivo loable, entendida no solamente como la  
57 ausencia de la guerra si no como la construcción de una sociedad que rechaza toda forma de violencia.  
58 Rechazamos la absurda hipótesis de que la guerra puede energizar la economía y favorecernos. La  
59 guerra es muerte y destrucción de bienes materiales. No hay forma de reemplazar a las personas  
60 muertas durante los conflictos, y los recursos empleados en reconstruir los bienes destruidos podían  
61 emplearse de una manera mucho más eficiente y razonable en crear nuevos bienes.

62 Es nuestro propósito denunciar cualquier intento de recurrir a la fuerza para solucionar los conflictos  
63 entre Estados o de los gobiernos contra ciudadanos desarmados que se manifiestan pacíficamente y  
64 dentro del Estado de derecho.

65 **La cohesión social y la lucha contra la pobreza.** Como liberales, lucharemos para que todas las personas  
66 tengan las mismas oportunidades de perseguir los fines individuales que se propongan. Sabemos,  
67 además, que hay tres factores esenciales en la lucha contra la pobreza y la desigualdad: la educación, la  
68 práctica de una ciudadanía efectiva y la ética del esfuerzo propio. Mientras mejor educación tengan los  
69 ciudadanos, mejor será el tejido institucional, social y empresarial que sean capaces de crear, y mientras  
70 más valor le agreguen a la producción de bienes y servicios, mayores serán sus ingresos y, por lo tanto,  
71 menor será la desigualdad y la heterogeneidad de los niveles de vida como lo prueba la historia y la  
72 experiencia comparada.

73 **La razón de la concordia.** Como liberales defendemos la concordia, la convivencia pacífica, la tolerancia y  
74 la actitud afable y respetuosa entre los ciudadanos de una comunidad, como requisitos para construir  
75 una sociedad democrática. Repudiamos el uso del gobierno para propagar el odio, el antagonismo, el  
76 enfrentamiento y la discriminación, que hace inviable la libertad y el desarrollo de las potencialidades de  
77 las personas.

78 **Libertad de expresión.** Reconocemos la libertad de expresión –en todas sus formas y manifestaciones–  
79 como un derecho fundamental para que la persona pueda defender sus demás derechos. El primer  
80 objetivo de todos los gobiernos autoritarios es acabar con la libertad de expresión; la solución no radica  
81 en el control del estado de la libertad de expresión o los medios de comunicación sino en la crítica de los  
82 ciudadanos. Nos oponemos a que los estados dicten leyes que limiten la libertad de expresión. En su  
83 lugar, promovemos la creación de espacios para la crítica constructiva de los ciudadanos a los medios  
84 de comunicación. Adherimos a la Declaración de Chapultepec (1994) e instamos a los gobiernos a  
85 ratificar la misma.

*Este documento preliminar es resultado del Grupo de Trabajo Derechos Humanos: ¿Qué defendemos los liberales RELIAL? realizado en Cuernavaca, Morelos, 27 de mayo de 2014*

*Ricardo López Murphy, Presidente de RELIAL, Fundación Cívico Republicana*

*Carlos Alberto Montaner, Escritor, miembro de la Junta Honorífica de RELIAL*

*Rubén Darío Cuellar, Coordinador del Observatorio de DD.HH, Fundación Nueva Democracia, Bolivia*

*Emilio Palacio, Periodista ecuatoriano, radicado en Miami, Instituto Ecuatoriano de Política Económica, Ecuador*

*Bertha Pantoja, Directora Ejecutiva, Caminos de la Libertad, México*

*Ramón Custodio, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras*

*Roberto González, Abogado asociado de Human Rights Foundation*

*Birgit Lamm, Directora Regional de la FFN para América Latina*

*Silvia Mercado, Coordinadora del Proyecto RELIAL*

*Miguel Ángel Torres, Asistente del Proyecto RELIAL*

*Mario Brenes, Moderador y experto FFN*